Decreto N° 3/25

Dispone incremento salarial, suma fija no remunerativa y ajuste de topes de asignaciones familiares para empleados municipales de Conscripto Bernardi, a partir de diciembre de 2024.

FECHA DE SANCIÓN: 16/01/2025
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/11/2026 16:18:47 -03

Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez 286
Tel. 03454-491015 / 25 / 88
E-mail: municbernardi@gmail.com
3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos

DECRETO Nº 03/25
Conscripto Bernardi, 16 de enero de 2025

VISTO:

El Decreto Provincial N° 3979MHF del 27/12/24, y;

CONSIDERANDO:

Que la norma provincial mencionada acuerda un porcentaje de incremento para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, igual al porcentaje establecido del Indice al Consumidor Nivel General.

Que el incremento que corresponde al mes de diciembre 2024, es un 2,4% (dos coma cuatro por ciento) calculado sobre la base de junio 2024, como así también, de acuerdo al índice del INDEC la suma fija no remunerativa para los haberes de diciembre de 2024 resulta en $ 42.066,00.

Que también se incrementaron los topes de haberes nominales, utilizables para el cálculo de los distintos tramos de las asignaciones familiares en el porcentaje de incremento acordado.

Que en consecuencia de lo antes expuesto, resulta adecuado dictar la norma legal respectiva, habilitando al área contable a realizar los pagos correspondientes.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Dispónese un incremento salarial a partir de diciembre de 2024, de un 2,4% (dos coma cuatro por ciento) sobre los haberes de junio 2024, para los empleados de planta permanente y contratados de la municipalidad de Conscripto Bernardi, a abonarse en el mes de enero mediante planilla complementaria.

Artículo 2º: Establézcase a partir de diciembre de 2024, como haber mínimo neto de asignaciones familiares y descuentos de Ley, para los agentes del Escalafón General, un monto de PESOS: seiscientos once mil doscientos ochenta y tres ($ 611.283,00).

Artículo 3º: Dispónese también el pago de la suma fija no remunerativa de $42.066,00 (Pesos cuarenta y dos mil sesenta y seis) correspondiente a diciembre 2024.

Artículo 4º: Aplíquese las planillas correspondientes, confeccionadas a través de tesorería municipal para que se efectúen los incrementos establecidos.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, señora Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese al personal, publíquese y archívese.

TOTALES A DICIEMBRE 2024

CATEGORÍA	HABER BASICO REMUNERATIVO Y BONIF(Cod. 001 y 005)	HABER REMUNERATIVO (Cod.130)	DECRETO PCIAL. N° 5248/08

01	$276921,82	$114762,77	$48013,48
02	$267535,62	$106944,58	$48013,48
03	$216264,88	$92143,89	$48013,48
04	$200277,21	$85081,23	$48013,48
05	$186420,81	$74389,20	$48013,48
06	$164620,73	$70035,37	$48013,48
07	$152027,99	$69405,58	$48013,48
08	$143085,82	$62769,09	$48013,48
09	$134938,57	$62238,37	$48013,48
10	$121925,94	$60499,17	$48013,48

TRAMO DICIEMBRE2024

TRAMO DE LA ASIGNACIÓN

(Aumento del 2,4% en base a junio de 2024)

PRESTACION		OCTUBRE 2024 NOVIEMBRE 2024	POR 2,4%	DICIEMBRE 2024
Asignación por Hijo	Tramo I		HASTA $ 16.602,70	HASTA $887893,20
	Tramo II	HASTA $871290,50	DE $ 16.602,71 A $18.961,20	DE $887893,21 A $1014019,15
	Tramo III	DE $871290,51 A $995057,95	DE $18.961,21 A $38.620,30	DE $1014019,16 A $2065367,10
	Tramo IV	DE $995057,96 A $2026746,80	MAS DE $18.961,20	MAS DE $2065367,10
	Tramo I	MAS DE $2026746,80	HASTA $18.961,20	HASTA $1014019,15
Capacidades Diferentes	Tramo II	HASTA $995057,95	DE $18.961,21 A $38.620,30	DE $1014019,16 A $2065367,10
	Tramo III	DE $995057,96 A $2026746,80	MAS DE $38.620,30	MAS DE $2065367,10
Nacimiento	Tramo I	HASTA DE $2026746,80	HASTA DE $38.620,30	HASTA $2065367,10

| | Tramo II| HASTA $2026746,80 | MAS $38.620,30 | MAS DE $2065367,10 |

| Adopción | Tramo I | MAS DE$2026746,80 | HASTA DE $38.620,30 | HASTA $2065367,10 |

| | Tramo II| HASTA $2026746,80 | MAS $38.620,30 | MAS DE$2065367,10 |

| Matrimonio | Tramo I | MAS DE$2026746,80 | HASTA DE $38.620,30 | HASTA $2065367,10 |

| | Tramo II| HASTA $2026746,80 | MAS $38.620,30 | MAS DE$2065367,10 |

CELIA R. MACHADO
SEC. DE GOB. Y ECONOMIA
MUNICIPIO CPTO. BERNARDI

Marina Canteros
Presidenta Municipal
Cpto Bernardi E. Rios

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 3/25

FECHA DE SANCIÓN: 16/01/2025

FECHA DE DESCARGA: 04/11/2026 16:18:47 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
62c0317160659672a8550835d72884df8bb3fd1638f859db7b8e69e4ff38a78b
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL